

# INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE VILLA REGINA



[www.ifdcregina.edu.ar](http://www.ifdcregina.edu.ar)

**Material Informativo para Ingresantes a profesorado**

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO,  
EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE  
CONTÍNUA de V. REGINA**

**Alem 760 (CP 8336)**

**Villa Regina, Río Negro**

**Teléfono: 0298 - 4461318**

**AUTORIDADES:**

Director: Prof. Jorge Ernesto Haap

Coordinador de Formación: Christian Ahrensburg

Coordinadora de Investigación y Extensión: Silvina Cardelli

Coordinadora de Formación Permanente: Carolina Bravino

Coordinadora del Profesorado en Educación Primaria: Mariela Hernández

Coordinadora del Prof. en Educación Especial: Marisa Zyla

Coordinadora del Prof. de Educ. Sec. en Lengua y Literatura: Flavia Rosel

### **Sobre la Institución:**

Nuestro Instituto de Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.

Ofrece tres profesorado con una duración de cuatro años. Los títulos son expedidos por el Ministerio de Educación y DDHH de la provincia de Río Negro.

#### **Documentación a presentar**

- Certificado de estudios completos (analítico) o constancia de título en trámite
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del Acta de Nacimiento
- Constancia de CUIL
- Dos fotos tipo carnet de frente
- Certificado de Domicilio (sólo si el domicilio no coincide con el declarado en el DNI)
- Una carpeta colgante con ganchos nepaco 2

**Todas las fotocopias se deben presentar con el original correspondiente**

#### **Recomendaciones para el Ingresante**

- Consultar el plan de estudios del profesorado elegido. El mismo se encuentra disponible en [www.ifdcregina.edu.ar](http://www.ifdcregina.edu.ar) (sección ingresantes)
- Entregar en secretaría la documentación necesaria.
- Leer el Reglamento Académico, disponible en nuestra web.
- Consultar las dudas sobre cursados a los coordinadores de carrera, coordinador de formación.

## Profesorado de Educación Primaria – Estructura Curricular

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA _ Estructura curricular por año y campos de formación en horas reloj					
Año	Formación General		Formación Específica		Formación Práctica Profesional
	1er Cuat.	2do Cuat.	1er Cuat.	2do Cuat.	Anual
<b>Primer Año</b>	Alfabetización Académica (Taller 2hs/64hs)		Lengua y Literatura y su Didáctica I (Asignatura 3 hs/96hs)		<u>Práctica Docente I (90 hs)</u>  Taller de Prácticas (64 hs) Trabajo de Campo (16hs) Taller Integrador –Interdisciplinar (10hs)
	Lenguajes Estético –Expresivos (Taller 3hs/96hs)		Matemática y su Didáctica I (Asignatura 3 hs/96hs)		
	Pedagogía (Asignatura 4hs/64hs)	Didáctica General (Asignatura 5hs/80hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica I (Asignatura 3 hs/96hs)		
	Alfabetización Digital (Taller 2hs/32hs)		Ciencias Naturales y su Didáctica I (Asignatura 3 hs/96hs)		
<b>Segundo Año</b>	Psicología Educacional (Asignatura 4hs/64hs)	Filosofía (Asignatura 4hs/64hs)	Educación Estético-Expresiva I (Taller 2hs/64hs)		<u>Práctica Docente II (96hs)</u>  Taller de Prácticas (64h.) Trabajo de Campo (20 hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (12hs)
	Sociología de la Educación (Asignatura de 4hs/64hs)	Educación y TIC (Asignatura 3hs/48hs)	Ciencias Naturales, Tecnología y su Didáctica II (Asignatura 3hs/96hs)		
			Lengua y Literatura y su Didáctica II (Asignatura 4hs/64hs)	Matemática y su Didáctica II (Asignatura 4 hs/64hs)	
<b>Tercer Año</b>	Historia de la Educación Argentina (Asignatura 4hs/64 hs)	Política y Legislación Educativa (Asignatura 4hs/64hs)	Alfabetización Inicial (Taller 3hs/48hs)	Lengua y Literatura y su Didáctica III (Asignatura 3 hs/48hs)	<u>Práctica Docente III (143hs)</u>  Taller de Prácticas (64hs) Trabajo de Campo (64 hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (10hs) Tutorías/Ateneos (5 hs)
	Uso de la voz (Taller 2hs/32hs)		Ciencias Naturales y su Didáctica III (Asignatura 5 hs/80hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica III (Asignatura 5hs/80hs)	
			Matemática y su Didáctica III (Asignatura 5 hs/80hs)	Educación Estético –Expresiva II (Taller 4hs/64hs)	
<b>Cuarto Año</b>	Seminario Arte y Cultura (Seminario 2hs/32hs)		ESI y su enseñanza (Seminario 4hs/64hs)	Problemáticas Socio-Educativas en Nivel Primario (Seminario 4hs/64hs)	<u>Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica (374hs)</u>  Taller de Prácticas (64 hs) Trabajo de Campo (280hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (10 hs) Ateneos/Tutorías (20 hs)
			Proyectos Educativos con TIC (Taller 3hs/48hs)		

## Profesorado de Educación Especial – Estructura Curricular

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL - Estructura curricular por año y campos de formación en horas reloj						
Año	Formación General		Formación Específica		Formación Práctica Profesional	
	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	Anual	
<b>Primer año</b>	Alfabetización Académica (Taller 2 hs / 64)		Sujetos de la Educación Especial (Asig. 3 hs / 96 hs)		Práctica Docente I (92hs) Taller de Prácticas ( 64 hs anuales), Trabajo de Campo (20hs anuales) Taller Integrador –interdisciplinar (8hs anuales).	
	Didáctica General (Asig. 3 hs / 96 hs)		Problemáticas contemporáneas de la Educación Especial (Asig. 3 hs / 96 hs)			
	Lenguajes Estético- Expresivos (Asig. 3 hs / 96)			Bases neuropsicobiológicas del aprendizaje (Asig. 4 hs / 64hs)		
	Pedagogía (Asig. 4/64 hs)	Historia de la Educación Argentina (Asig. 4hs / 64 hs)				
		Antropología Sociocultural (Asig. 3hs / 48 hs)				
<b>Segundo Año</b>	Psicología Educacional (Asig.5 hs /80 hs)	Filosofía (Asig. 4 hs / 64 hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica (Asig. 3 hs / 96 hs)		Práctica Docente II (114hs) Taller de Prácticas (64hs anuales) Trabajo de Campo ( 40hs anuales) Taller Integrador-Interdisciplinar (10hs anuales)	
		Sociología de la Educación (Asig. 4 hs / 64 hs)	Lengua y Literatura y su Didáctica (Asig. 3 hs / 96 hs)			
			Matemática y su Didáctica (Asig.3 hs / 96hs)			
			Ciencias Naturales y su Didáctica (Asig. 3 hs / 96 hs)			
			Problemática de la Evaluación Educativa en la EE (Asig.3 hs / 48 hs)	Problemática de la Subjetividad y la Discapacidad Intelectual (Asig. 4 hs. 64 hs.)		
<b>Tercer Año</b>	Educación y TIC (Taller 3 hs / 48 hs)	Política Educativa y Legislación (Asig. 4 hs / 64 hs)	Taller de Lenguajes Estético Expresivos (Taller 3 hs/ 96 hs)		Práctica Docente III (144hs) Taller de Prácticas 2hs (64hs anuales) Trabajo de Campo ( 63 hs anuales) Taller Integrador-Interdisciplinar (12hs anuales) Tutorías/Ateneos (5 hs anuales)	
			Abordajes Pedagógicos Didácticos en sujetos con discapacidad intelectual (Asig. 4 hs / 128 hs)			
			Alfabetización inicial (Seminario 4 hs / 64 hs)	TIC en Educación Especial (Seminario 2 hs / 32 hs)		
			Comunicación y Trastornos del Lenguaje (Asig. 4 hs / 64 hs)	Educación Psicomotriz (Asig. 4 hs / 64 hs)		
			Bases neuropsicobiológicas del aprendizaje en sujetos con discapacidad intelectual (Asig. 4 hs / 64 hs)	Atención Temprana (Seminario 2 hs / 32 hs)		
<b>Cuarto Año</b>	Taller de la Voz (Taller 2 hs / 32 hs)		Abordajes pedagógicos de la discapacidad múltiple (Seminario 2 hs / 32 hs)	ESI y su enseñanza (Seminario 2 hs / 32 hs)	Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica (296hs) Taller de Prácticas (64hs anuales) Trabajo de Campo (200hs anuales) Taller Integrador-Interdisciplinar (12 hs) Ateneos/Tutorías (20 hs anuales)	
			Problemáticas socioeducativas relativas a la modalidad de Educación Especial (Seminario 2 hs / 32 hs)	Perspectiva Social y vida adulta en sujetos con discapacidad intelectual (Seminario 2 hs / 32 hs)		

## Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura – Estructura Curricular

PROFESORADO DE LENGUA Y LITERATURA _ Estructura curricular por año y campos de formación en horas reloj						
Año	Formación General		Formación Específica		Formación Práctica Profesional	
	1er Cuat.	2do Cuat.	1er Cuat.	2do Cuat.	Anual	
Primer Año	Alfabetización Académica (Taller 4hs/64hs)	Filosofía (Asignatura 4hs/64hs)	Gramática y Normativa de la Lengua Española I (Asignatura 2hs/64hs)		Práctica Docente I (106hs)	
			Lingüística General y Sociolingüística I (Asignatura 2hs/64hs)			
	Antropología (Asignatura 4hs/64hs)	Pedagogía (Asignatura 4hs/64hs)	Introducción a los Estudios Literarios (Asignatura 4hs/64hs)	Literatura y Cultura Grecolatina (Asignatura 4hs/64hs)	Taller de Prácticas (64hs), Trabajo de Campo (32hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (10hs).	
Segundo Año	Didáctica General (Asignatura 5hs/80hs)	Sociología de la Educación (Asignatura 4hs/64hs)	Gramática y Normativa de la Lengua Española II (Asignatura 2hs/64hs)		Práctica Docente II (128hs)	
			Lingüística General y Sociolingüística II (Asignatura 2hs/64hs)			
	Psicología Educacional (Asignatura 4hs/64hs)		Literatura Española (Asignatura 4hs/64hs)	Didáctica de la Lengua y la Literatura I (Asignatura 4hs/64hs)	Taller de Prácticas (64hs.) Trabajo de Campo (48hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (16hs )	
			Sujetos de la Educación Secundaria (Asignatura 4hs/64hs)	Teoría y Práctica de la Lengua y la Escritura (Asignatura 4hs/64hs) Literatura Juvenil (Seminario 2hs/ 32hs)		
Tercer Año	Educación y TIC (Taller 4hs/64hs)	Política Educativa y Legislación (Asignatura 4hs/64hs)	Literatura Latinoamericana (Asignatura 4hs/128hs)		Práctica Docente III (150hs)	
	Historia de la Educación Argentina (Asignatura 4hs/64hs)		Literatura Argentina (Asignatura 4hs/128hs)			
			Didáctica de la Lengua y la Literatura II (Asignatura 4hs/64hs)	Semiótica (Asignatura 4hs/64hs)		Taller de Prácticas (64hs) Trabajo de Campo (60hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (16hs) Tutorías/Ateneos (10hs)
			Textos Poéticos (Seminario 2hs/ 32hs)			
Cuarto Año	Educación Sexual Integral (Taller 2hs/32hs)		Literatura en Lenguas Extranjeras (Asignatura 3hs/96hs)		Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica (256hs) Taller de Prácticas (64hs) Trabajo de Campo (152hs) Taller Integrador-Interdisciplinar (20hs) Ateneos/Tutorías (20hs)	
			Didáctica de la Lengua y la Literatura III (Asignatura 4hs/64hs)	Alfabetización Inicial y Avanzada (Seminario 2hs/32hs)		
			Problemáticas Socioeducativas en la Educación Secundaria (Seminario 3hs/ 48hs)	Historia de la Lengua Castellana (Seminario 2hs/ 32hs)		

### **Información Importante extraída del Reglamento Académico:**

(Por favor lea todo el reglamento académico en [www.ifdcregina.edu.ar](http://www.ifdcregina.edu.ar))

Artículo 12°: Categorías.- Se reconocen tres (3) categorías de estudiantes: Regular, Condicional y ocasional.

Artículo 13°: Estudiante regular.- Es quien habiendo cumplido los requisitos de inscripción en una carrera de Educación Superior no adeuda materias de educación secundaria y se encuentra realizando actividades académicas sistemáticas con el fin de obtener titulación. Se pierde la condición de estudiante regular cuando se vence la validez de la última cursada aprobada.

Artículo 17°: Estudiante condicional.- Es quien al inicio de las inscripciones para el año lectivo no ha completado los estudios secundarios, adeudando exámenes finales para obtener el título de ese nivel educativo. Puede iniciar el cursado de unidades curriculares, aprobarlas y acreditarlas. Esta condicionalidad tiene validez hasta el 31 de octubre de cada año, fecha en que debe presentar constancia de finalización de los estudios secundarios; no cumplir este requisito implica el cese inmediato en toda actividad académica que estuviese desarrollando. Se reconocerán las cursadas por el mismo tiempo pautado en el Artículo 39° de la presente norma.

Artículo 21°: Inscripción como cursante para todas las categorías.-Es requisito ineludible para cualquiera de las categorías de estudiante inscribirse en las unidades curriculares que deseen cursar. Deben hacerlo con anterioridad al inicio del cursado. Por secretaría se informará modalidad y horarios de inscripción facilitando el registro de estudiantes para todas y cada una de las unidades curriculares que se dicten.

Artículo 27°: Derechos.- Son derechos de los estudiantes:

a) Conocer los lineamientos y planes de estudio que regularán su trayectoria académica, y recibir una formación acorde a las características, necesidades y propósitos de la profesión y del sistema educativo;

- b) Tener acceso al conocimiento de los reglamentos y disposiciones de aplicación en el Instituto y las garantías y procedimientos dispuestos para la defensa de sus derechos;
- c) Recibir asistencia y orientación y un trato respetuoso e igualitario;
- d) Participar en la vida institucional, integrándose en las organizaciones previstas a tal efecto, y estar representados en el Consejo Directivo;
- e) Elegir a sus representantes y ser elegidos para el Consejo Directivo;
- f) Participar de eventos académicos y culturales que enriquezcan su formación profesional;
- g) Expresarse y peticionar de manera libre y responsable, con arreglo a las prácticas y principios democráticos;
- h) Constituir el Centro de Estudiantes y participar en sus actividades;
- i) Hacer uso de los materiales del centro de documentación, equipamientos y dependencias de la institución, de acuerdo con las normas establecidas.
- j) Participar en los procesos de evaluación de estudiantes nacionales y provinciales.

Artículo 28°: Obligaciones.- Son obligaciones de los estudiantes:

- a) Conocer y cumplir el presente Reglamento y demás normas reglamentarias y disposiciones de aplicación para la educación superior;
- b) Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando el espíritu de iniciativa, colaboración y solidaridad, absteniéndose de toda actitud discriminatoria, agresiva o lesiva de la convivencia dentro del Instituto;
- c) Cumplir responsablemente con el programa de estudios elegido y atender al régimen de regularidad de los estudios vigente;
- d) Procurar la mejor formación académica y cultural, haciendo uso activo de los espacios institucionales y externos dispuestos al efecto;
- e) Integrarse activamente a la vida institucional.

Artículo 33°: Aprobación de cursados.- Se entiende por aprobación la obtención de la nota conceptual o numérica no inferior a seis (6) de la unidad curricular.

Artículo 39°: Validez.- El cursado aprobado de una unidad curricular mantiene validez durante dos años y un llamado a exámenes. El lapso se cuenta a partir de la fecha de finalización de dicho cursado.